

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****18773*****Execució de títols judicials 85/2014***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000085 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a EMILIO MARTINEZ GAMEZ, RAUL OCTAVIO LOPEZ CASTRO , JUAN PRATS TUR contra la empresa METALURGICAS IBICENCAS, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara la nulidad de la Sentencia de 01.03.2014, en el procedimiento 876/2013 y acumulados, y se acuerda la nulidad de actuaciones, retrotrayendo las mismas al momento del señalamiento, debiendo emplazarse de nuevo a las partes, a fin de celebrarse nuevo juicio, al que debe ser citado el FOGASA.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ**EL/LA SECRETARIO**

Y para que sirva de notificación en legal forma a METALURGICAS IBICENCAS, S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a quince de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL